



Asunto: INFORME RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN INCLUIDA EN EL SOBRE 2: “VALORACIÓN DE CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR” PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE UNA AMBULANCIA TIPO B DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL MUNICIPIO DE TRES CANTOS. EXP 2023/14/CONT

**Emitido por: JEFE DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PATRIMONIAL
Ernesto Peñafiel Pinilla**

A: MESA DE CONTRATACIÓN.

Una vez recibida la documentación del **sobre 2**, se procede a la realización del correspondiente análisis técnico, de acuerdo con las prescripciones establecidas que a continuación se detallan:

Memoria Técnica: 49 puntos

La memoria técnica deberá reflejar al menos los siguientes aspectos cuyo desglose se detalla de la siguiente forma:

a) Plan de gestión y mejora de la calidad de la prestación del servicio. Dicho plan debe permitir la adecuada planificación de la ejecución del conjunto de actuaciones para la mejora cualitativa de forma estructurada y progresiva, así como emitir resultados homogéneos y objetivos de forma periódica, a través de indicadores definidos previamente.

Hasta 19 puntos.

b) Plan de Formación, donde se deberá reflejar los cursos, tipologías, entidad y/o personal que lo imparte, referidos al ámbito de Protección Civil, así como el que se prestará al personal adscrito a la ejecución del contrato.

Hasta 5 puntos.

c) Materiales, vehículos, recursos operativos que estén relacionados con el objeto del contrato.

Hasta 25 puntos.





SERVICIOS DE EMERGENCIAS MÉDICAS DE CASTELLÓN, S.L. (SERSAN)

a) Plan de gestión y mejora de la calidad de la prestación del servicio

- La empresa indica, de forma básica, la identificación del personal por turnos y que solicitará además un Chek list de control de material sanitario para su reposición.
- Informa también que, para la comunicación, dispondrán de un teléfono móvil.
- Cuentan asimismo con un almacén ubicado en Coslada.

VALORACIÓN:

- El hecho de que indiquen algo tan obvio como que el personal participa por turnos en el servicio no aporta mejora alguna al mismo. Lo mismo se podría decir respecto a la referencia al “check list de control de material sanitario para su reposición” ya que forma parte del servicio la reposición de material sanitario, por tanto, este aspecto no añadiría tampoco mejora alguna del mismo. Es irrelevante igualmente lo referido al teléfono móvil para comunicación, así como que disponen de un almacén ubicado en Coslada.

No se considera por tanto que la empresa SERSAN efectúe una descripción que permita conocer qué gestión proponen ni qué medidas aportan para la mejora de la calidad del servicio que se plantea.

Puntuación apartado a): 0,5 puntos

b) Plan de Formación.-

Ofrecen a sus trabajadores a través de diversas empresas los siguientes cursos:

- Control de hemorragias
- SVB+DESA
- Elaboración y desarrollo de DRPs y DPS



- Curso de pilotaje de DRON de AESA

VALORACIÓN:

- La empresa se limita a indicar que tiene una oferta con empresas externas en la que ofrecen 4 cursos de formación a sus trabajadores sin especificar contenidos ni cargas lectivas.

Puntuación apartado b: 0,5 puntos

c) Materiales, vehículos, recursos operativos que estén relacionados con el objeto del contrato.

En este apartado la empresa indica los siguientes materiales que plantean para la mejora del servicio:

En apartado de Comunicaciones:

- 3 equipos TETRA
- 1 Sistema WIFI integrado en el vehículo para posible conexión

En equipamiento de electromedicina:

- 1 monitor DESA adicional por si se produce avería en el que lleva la ambulancia.

Vehículo adicional:

- 1 vehículo marca Toyota Hilux para apoyo en intervenciones de incendios forestales con una Cuba de 800 litros de capacidad, incluyendo diverso material PCI.

Equipamiento adicional sanitario del vehículo SVB que se detalla:

- 1 Reductor kidysafe neonatales
- 2 martillos rompe crista y corta cinturón
- 1 detector CO ALTAIR
- 1 maletines de laringoscopia adulto e infantil.



- 1 Cardio compresor LUCAS 2
- 1 monitor con ECG MB100
- 2 termómetros hipodermia
- 1 tabla de rescate larga
- 1 torniquete emergencias
- 1 kit quemados
- 1 kit férulas de vacío
- 1 kit férulas semirrigidas SPENCER
- 1 Aspirador de pistola
- 3 cánulas Yankauer

VALORACIÓN:

El material adicional que propone la empresa SERSAN, ampliaría el contenido del equipamiento del que está dotado el vehículo SVB (Soporte Vital Básico), mejorando las posibilidades asistenciales sanitarias de un Soporte Vital Básico.

Así mismo indicar que la empresa propone un vehículo adicional de apoyo en actuaciones referidas a la extinción de incendios forestales, con material auxiliar PCI (Protección contra incendios). Es preciso indicar, que las actuaciones en este ámbito de PCI, las ejerce la Comunidad de Madrid a través de su departamento de Bomberos, sin perjuicio de aquellas que, en el ámbito de la prevención, puedan realizarse por este Ayuntamiento.

Por otro lado la empresa SERSAN añade un apartado titulado VEHÍCULO, donde indica literalmente lo siguiente:

*“Sersan pondrá a disposición del Excmo. Ayto Tres Cantos para la prestación del servicio una Volkswagen Crafter con 177 cv **totalmente nueva** (nº de bastidor WVZZZSYXP9040277), que se encuentra en las instalaciones del carrocerero Rodríguez López Auto reservada para que, en caso de ser propuestos a adjudicatarios, cumplamos los plazos establecidos por el órgano de contratación y se encuentre a disposición de uso al inicio del contrato.”*

Este técnico entiende que no procede realizar ninguna valoración de este apartado VEHÍCULO, ya que considera que este aspecto se debería reflejar y analizar en el **sobre 3**, según se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: **Clausula 11**.



Forma y contenido de las proposiciones. Apartado c) **SOBRE N° 3 OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE**

Puntuación apartado c): 4 puntos

SERVICIOS AUXILIARES SANITARIOS DE URGENCIAS S.L. (SASU)

a) Plan de gestión y mejora de la calidad.-

- La empresa SASU realiza en este apartado una descripción general de sus instalaciones ubicadas en el término municipal de Leganés.
- Describe la gestión que viene efectuando en materia de Recursos Humanos.
- Propone un Jefe del Servicio.
- Hace una descripción sobre el mantenimiento que llevan a cabo en los vehículos.
- Plantean la instalación de un sistema digital de comunicaciones propio.
- Indican que cuentan con un Plan de Contingencia que está destinado a asegurar la continuidad del servicio, realizando una breve descripción de su contenido y procedimientos.
- Aportan información referida a su sistema de gestión de calidad planteando una figura de Gestor de Calidad como enlace entre su empresa y los pacientes, describiendo de forma breve la actuación de la empresa respecto a reclamaciones que pudieran efectuar los pacientes.



VALORACIÓN:

- La empresa realiza una descripción general de la actividad que desarrolla en el contexto del transporte sanitario, de acuerdo con la normativa vigente indicada en el Pliego de Condiciones Técnicas.
- No realiza ninguna indicación específica de la organización concreta del servicio objeto del contrato.
- No menciona actuaciones de carácter preventivo y polivalente, dentro del contexto planteado desde la perspectiva de Protección Civil, de acuerdo con el Pliego de Condiciones Técnicas.
- El sistema de calidad propuesto genera discrepancias respecto a la prestación del servicio, ya que la responsabilidad que se establece con los ciudadanos sobre los procedimientos, actuaciones y derivaciones de pacientes a Centros Hospitalarios, es competencia exclusiva del Ayuntamiento de Tres Cantos y de la Comunidad de Madrid, a través del SUMMA 112.

Puntuación Apartado a): 3 puntos

b) Plan de Formación

Presentan un Plan de Formación a sus trabajadores describiendo sus contenidos y cargas lectivas, de los siguientes cursos:

- Curso de información y acogida de nuevo ingreso.
- Aspectos éticos y legales de la atención a pacientes.
- Curso sobre comunicación y utilización de equipos de transmisión.
- Curso manipulación de cargas en el transporte sanitario.
- Atención sanitaria de urgencia en diferentes situaciones y escenarios.
- Atención sanitaria de urgencias ante pacientes de diálisis.
- Atención sanitaria de urgencias ante pacientes con patologías cardiológicas y respiratorias.
- Atención sanitaria ante pacientes con enfermedades infectocontagiosas.



- Asistencia sanitaria de los TES en Emergencias pediátricas.
- Actuación del TES ante emergencias de alta prevalencia en el entorno del trabajo.
- Curso avanzado de ofimática.
- Trabajo en equipo.
- Habilidades de comunicación: Solución de conflictos.
- El estrés en el ámbito laboral: Prevención y gestión.

VALORACIÓN:

El planteamiento de formación que realiza la empresa, está encaminado a mantener las competencias profesionales, reguladas en el BOE para el Título Técnico en Emergencias Sanitarias de sus trabajadores.

Puntuación apartado b): 2 puntos

c) Materiales, vehículos, recursos operativos que estén relacionados con el objeto del contrato.

- Realizan descripción del mantenimiento de la dotación sanitaria, almacén de materiales, revisión diaria y reposición del material sanitario así como desinfección y limpieza.
- Plantean el Equipamiento Sanitario y de electromedicina como Clase C.
- Proponen un Vehículo de Apoyo Logístico tipo furgoneta Fiat Ducato 120 cv Diésel matriculada en 2011 (12 años de antigüedad).
- Incluyen Bancada eléctrica modelo A200
- Silla de rescate 300 MK5 y silla eléctrica PS190
- Sujeción pediatría Kidy-safe
- Cardiocompresor Lucas 3
- 2 teléfonos móviles de operadores diferentes.



VALORACIÓN:

- El equipamiento Sanitario y de electromedicina que plantea la empresa es de Clase C, lo que supone una mejora dotacional.
- Incluyen equipamiento sanitario de mejora en cuanto a elementos de transporte de pacientes añadiendo también un sistema de compresión torácica.
- Ponen a disposición del servicio de Protección Civil un vehículo tipo furgoneta Fiat Ducato Diesel matriculada en 2011 (12 años de antigüedad) para uso y traslado de materiales en caso de necesidad.

La empresa SASU indica de forma literal, en su apartado RESUMEN DE MEJORAS lo siguiente:

“Una Ambulancia **ELÉCTRICA** de nueva adquisición con baterías de 60 KW, o similar de un mínimo de 250 km equipada según lo establecido en el decreto 836/2012, el pliego de prescripciones técnicas y las mejoras ofertadas, según lo indica el sobre 3. Este recurso permitirá tener una movilidad sostenible y cumplir con las normativas actualmente vigentes para la circulación de vehículos. Hasta la adquisición de este vehículo para la prestación del servicio mantendremos una ambulancia tipo B con menos de 2 años tal y como establece el pliego de prescripciones.”

Este técnico entiende que **no procede realizar ninguna valoración** de este apartado RESUMEN DE MEJORAS, **ya que considera que se debería reflejar y analizar en el sobre 3**, según se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: **Clausula 11. Forma y contenido de las proposiciones. Apartado c) SOBRE Nº 3 OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE.**

Por otra parte, un vehículo tipo ambulancia **ELÉCTRICA** con una limitación de km, así como las infraestructuras necesarias para su carga y sus tiempos, **no se considera adecuado para el servicio que se plantea**, ya que los recorridos y tiempos de las intervenciones y, en su caso, traslados a centros hospitalarios, no pueden quedar restringidas en un momento dado por las limitaciones de kilometraje y tiempo de carga que este tipo de vehículos presentan.

Puntuación Apartado c): 7 puntos



VITALIA SERVICIOS SANITARIOS S.A.

a) Plan de gestión y mejora de la calidad.-

- VITALIA, realiza una descripción de la empresa en la que destaca la flota que tiene actualmente con 135 ambulancias plenamente operativas y 256 trabajadores.
- Disponen de instalaciones e infraestructura propia para realizar el mantenimiento de su flota.
- Disponen de contratos con proveedores de electromedicina con reposición de materiales en menos de 12 horas.
- Cuentan con un sistema de gestión específico para el transporte sanitario y con varios emplazamientos logísticos en la Comunidad de Madrid.
- En el emplazamiento localizado en Fuenlabrada, centralizan la gestión administrativa y en una nave en Madrid, además de un parking de flota, hay taller mecánico propio, desinfección y limpieza de unidades.
- Indican que a partir del año 2022, la empresa VITALIA está incorporada al grupo ALSA, contando con el apoyo corporativo de movilidad y medios adicionales de los que el grupo dispone.
- Realizan una descripción del Plan de Gestión a través de un Manual de Procedimientos Administrativos, Operativos y Asistenciales.
- Ponen a disposición del Servicio, un Centro de Coordinación Sanitaria las 24 horas los 365 días del año contando además con un segundo Centro de Coordinación que sirve de backup en caso de cualquier contingencia.
- Realizan una descripción de su Plan de Contingencias detallando diversos escenarios, poniendo a disposición del Servicio su red de recursos operativos en la Comunidad de Madrid en coordinación con el Ayuntamiento de Tres Cantos y en especial con el SUMMA 112.



- Describen de forma detallada el Plan de mantenimiento y limpieza de vehículos, indicando que disponen de varios talleres mecánicos propios.
- Cuentan con un servicio de sustitución y mantenimiento de flota con Mercedes-Benz, que garantiza la reposición de vehículos adscritos al contrato en un plazo máximo de 48 horas.
- Adjuntan una ficha ejemplo de Check-list de revisión de vehículos, así como de limpieza y desinfección con una descripción detallada de procedimientos.

VALORACIÓN:

La compañía Vitalia hace una descripción pormenorizada de todos los recursos y servicios que ofrece, aplicables a la mejora de la gestión y calidad del Servicio de Ambulancia objeto de esta Licitación. Destacando entre otros:

- Presentación detallada de la empresa desglosando todos los servicios y recursos operativos que tienen, haciendo una mención especial a los disponibles en la Comunidad de Madrid.
- Disponen de 2 Centros de Coordinación con capacidad de respuesta avanzada a través de consultas (médico/enfermería) de apoyo.
- Cuentan con un Plan de Contingencia destinado a asegurar la continuidad del servicio, describiendo con detalle todos los procedimientos de actuación y tiempos de respuesta.
- Disponen de un sistema informático para la gestión de almacenes y materiales.

Puntuación apartado a): 19 puntos



b) Plan de Formación.-

Presentan un Plan de Formación a sus trabajadores, describiendo contenidos y carga lectiva de los siguientes cursos:

- Bienvenida e integración a la empresa.
- Formación específica de la Unidad de Trabajo.
- LOPD.
- Seguridad operativa y del paciente.
- Igualdad de oportunidades.
- Adaptación norma ISO 9001. Personal.
- Satisfacción de Usuario. Recursos de Actuación.
- Soporte Vital Básico e Instrumental y DESA.
- Primeros Auxilios. Actualización.
- Apoyo al Soporte Vital Avanzado.
- PRL en el Transporte Sanitario. Economía y Movilización de Pacientes.
- Planificación de DPR.
- Curso conducción Eficiente y Prácticas de Conducción Segura en Ambulancias.
- Curso de Seguridad Vial en el Ámbito Laboral.
- Formación en GAM, Sistema de Gestión.
- En aquellas formaciones que permitan un mayor aforo que el del operativo, VITALIA **pondrá a disposición del Ayuntamiento de Tres Cantos** las plazas vacantes y los requisitos mínimos del personal que pueda acudir a dicha formación sin gasto alguno para el Ayuntamiento de Tres Cantos.
- La empresa pone a disposición del Ayuntamiento de Tres Cantos **una bolsa de 100 horas anuales** de formación de TES con ambulancia para DPR, refuerzo de operativo, formación a terceros, o cualquier necesidad que tenga el Ayuntamiento.
- Ofrece también al Ayuntamiento, **una bolsa anual de 20 horas de personal de enfermería para fines docentes**, bien para formación a la ciudadanía o para formación integrada de otros departamentos dependientes del Ayuntamiento de Tres Cantos.



- **Oferta Curso de Soporte Vital Básico e Instrumental y DESA para 21 personas** que se relacionen directa o indirectamente con el objeto del contrato.

VALORACIÓN:

- La empresa aporta su Plan de Formación describiendo con detalle todos los cursos que tienen, adjuntando fichas de contenidos y carga lectiva.
- Ponen a disposición del Ayuntamiento de Tres Cantos una serie de acciones formativas con el objetivo de dar una capacitación específica en emergencias sanitarias, al personal que se estime oportuno.
- Ponen también a disposición del Ayuntamiento 100 horas anuales de TES con ambulancia y 20 horas anuales de personal de enfermería, para actuaciones docentes.

Puntuación apartado b: 5 puntos

c) Materiales, vehículos, recursos operativos que estén relacionados con el objeto del contrato.

- Ofertan un vehículo asistencial marca Mercedes-Benz modelo Sprinter 416 CDI Furgón, con un carrozamiento ABS de 4 mm., que confiere un 20% menos de peso en carrozado lo que supone un incremento en aspectos de seguridad.
- Equipamiento Sanitario y Electromedicina de Ambulancia Clase C.
- Tablero espinal con tablero pediátrico.
- Mochila de Triaje por posibles IMV con sistema integrado al del SUMMA 112.
- Sistema WIFI para permitir, en caso de necesidad, la implantación de telemetría al Centro de Coordinación Médica SUMMA 112.
- Camilla de cuchara/palas radiotransparente.
- Sistema de detector de Gases HoneyWell monogas CO.
- Estabilizador de pelvis.
- Torniquete tipo Smart.
- Kit de hemostático de emergencia.



- Mejora en el sistema de camilla con posibilidad de carga superior a lo establecido por normativa, para mejor manejo de pacientes de elevado peso.
- Cardiocompresor.
- Kit protección biológica clase III. Tres tallas tipo buzo completo para intervenciones en ambiente biológico contaminado. Mascarilla FFP3.
- Mampara de privacidad
- Silla de transporte tipo oruga.
- Arcón de intervenciones para IMV.
- Arcón de Intervenciones especiales en el que incluyen prendas ignífugas y mascarillas con filtros específicos por si se requieren intervenciones por bomberos en zona 0.
- Apoyo del Centro Coordinador de VITALIA 24h/365 días.
- Apoyo con unidades de su flota (tipo C, B, A1 y A2) en caso de emergencia.
- Ponen a disposición del servicio un Vehículo todo terreno 4x 4 Híbrido enchufable con sistema de remolque, modelo Mitsubishi de tracción integral configurado como Vehículo de Intervención Rápida.
- Disponen de 7 sedes auxiliares de apoyo (ALSA) incluyendo la sede que se ubica en el Municipio de Tres Cantos, además de las dos sedes principales que ponen a disposición de este Servicio.
- Hacen una descripción de como llevarán a cabo el servicio, incluyendo hojas de cuadrantes de turnos y personal involucrado.
- Definen la uniformidad de los trabajadores indicando características cualitativas y de seguridad.
- Incluyen ejemplos de partes asistenciales, limpieza, control, etc.

VALORACIÓN:

- La empresa plantea una serie de recursos para la prestación del servicio objeto del contrato, que permiten llevar a cabo una adecuada actuación que no solo se limita a los aspectos generales de intervenciones de carácter sanitario, sino que aporta valor añadido al poner a disposición del Servicio recursos de Protección Civil en aquellas actuaciones que requieren intervenciones específicas en caso de emergencia, en el auxilio y socorro de personas.
- Ponen a disposición del Servicio objeto de esta Licitación, un vehículo configurado como VIR en emergencias de Protección Civil, dotado de



arcones IMV, equipamiento EPI,s contraincendios y NRBQ. Cabe resaltar que dicho vehículo es híbrido enchufable de tracción integral, que supone un impacto negativo mínimo desde el punto de vista medioambiental.

- Ponen a disposición del Servicio, en caso de emergencia, como posibles apoyos, toda la red de su flota de ambulancias que vienen operando en la zona norte de Madrid.
- Ponen igualmente a disposición del Ayuntamiento una serie de acciones formativas en el ámbito de las emergencias.

Puntuación apartado c): 25 puntos

AMBULANCIAS ORTIGUEIRA S.L.

a) Plan de gestión y mejora de la calidad

- Realizan la presentación de su empresa, que se ubica en la localidad de Ajalvir (a unos 30 km de Tres Cantos) donde tienen su Centro de Coordinación y desde donde gestionan los servicios de transporte sanitario urgente, no urgente y de apoyo.
- Indican que desde su Centro de Coordinación estarán en permanente comunicación con Protección Civil y Policía Local.
- Disponen de un módulo específico propio de gestión para seguimiento de pacientes, entre otros aspectos.
- Indican que disponen de una plantilla de 70 trabajadores en la Comunidad de Madrid.
- Describen su plan de gestión exponiendo el organigrama de la empresa.



- Plantean un interlocutor directo con el Ayuntamiento y definen a un Director de Operaciones, como referente operativo y de contacto para el Ayuntamiento de Tres Cantos.
- Realizan una descripción general de sus procedimientos.

VALORACIÓN:

- La empresa plantea una gestión de servicios desde su propio Centro de Coordinación, aspecto que no se considera adecuado, ya que la gestión operativa del recurso de Ambulancia objeto de esta Licitación, se realizará desde Protección Civil de Tres Cantos a través del Centro de Coordinación SUMMA 112 como servicio competente en la gestión extrahospitalaria y coordinación y mando médico del recurso.
- Realiza también la empresa, una breve descripción de aspectos referidos a un Plan de Contingencia y continuidad, indicando que disponen de una plantilla de 70 trabajadores sin entrar en detalles de protocolos.
- Realiza igualmente, una breve descripción de aspectos referidos a la Gestión del Conocimiento, Gestión de personas, Responsabilidad social corporativa, Búsqueda de la excelencia, Mejora continuada, Partners externos. Aspectos genéricos, sin explicar cómo inciden en el funcionamiento del servicio objeto de esta Licitación.

Puntuación apartado a): 2 puntos

b) Plan de Formación.-

- La empresa enumera 58 cursos referidos al Transporte Sanitario en Emergencia que pone a disposición de sus trabajadores.



VALORACIÓN:

- Los cursos que enumeran son, en su mayoría, los necesarios para la obtención del Título Oficial de Formación Profesional exigible para realizar la actividad objeto del servicio. No indica qué cursos plantea para mantener una adecuada capacitación específica del servicio objeto del contrato.

Puntuación apartado b): 1 punto

c) Materiales, vehículos, recursos operativos que estén relacionados con el objeto del contrato

- Realizan una breve descripción del control interno que tienen para sus vehículos, haciendo mención al mantenimiento de la dotación de equipos de electromedicina.
- Indican que dispondrán de un vehículo de sustitución en caso de necesidad que se ubica en sus instalaciones.
- Dispondrán de dos teléfonos móviles con operadores diferentes.
- Indican que disponen de una flota de 4 Ambulancias tipo B ubicadas en el municipio de Ajalvir (Comunidad de Madrid).
- Realizan una descripción de dos marcas de vehículos (Renault Master y Mercedes-Benz), detallando los aspectos técnicos de dichos vehículos.
- Realizan asimismo una descripción del material que tienen las ambulancias tipo B.
- Describen un Plan de sustitución del vehículo tipo B, por mantenimiento preventivo y/o correctivo y por cambio de definitivo.
- Incluye dos sillas en la ambulancia: 1 silla de traslado y 1 silla de oruga o de evacuación.
- Sistema de retención pediátrico Kidy-safe.



- Incluyen fichas de revisión de mantenimiento, informes e indicadores.

VALORACIÓN:

- La empresa realiza una descripción general del contenido del que ha de estar dotado un Soporte Vital Básico, añadiendo algunas mejoras que elevan las condiciones exigibles en este tipo de vehículos de SBV.
- Plantean condiciones para la sustitución de la ambulancia en caso de incidencias, aspecto que viene recogido en el Pliego Técnico de esta Licitación.

Puntuación apartado c): 3 puntos

A continuación se incluye una tabla resumen de todas las puntuaciones obtenidas una vez realizado el correspondiente análisis:

EMPRESA	PLAN DE GESTIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD (Hasta 19)	PLAN DE FORMACIÓN (Hasta 5)	MATERIALES VEHÍCULOS Y RECUSOS OPERATIVOS (Hasta 25)	TOTAL (Hasta 49)
SERVICIOS DE EMERGENCIAS MÉDICAS DE CASTELLÓN, S.L. (SERSAN)	0,5	0,5	4	5
SERVICIOS AUXILIARES SANITARIOS DE URGENCIAS S.L. (SASU)	3	2	7	12
VITALIA SERVICIOS SANITARIOS S.A.	19	5	25	49
AMBULANCIAS ORTIGUEIRA S.L.	2	1	3	6

Lo que se informa para conocimiento y efectos oportunos.

Fecha, firma y huella digital al margen

Ernesto Peñafiel Pinilla

Jefe de Protección Civil y Seguridad Patrimonial